



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
ALCALDÍA



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 163-2014-ALC-MDL**  
Lince, 11 de Abril del 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:**

**VISTOS:** El Memorandum N° 149-2014-MDL-GM, de fecha 10 de Abril del 2014, remitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 044-2014-MDL/OAF emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, y el Informe N° 215-2014-MDL/OAF-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; documentos de fecha 08 de Abril del 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de vistos, se pone en conocimiento que don Héctor Cerpa Vilchez, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Catastro y Planificación Urbana, a través, del Memorandum N° 108-2014-MDL-GDU/SCPU de fecha de 04 de Abril del 2014, comunica que hará uso de diez (10) días de su descanso vacacional pendiente, correspondiente al año 2013, por el período comprendido del 21 al 30 de Abril del 2014, a mérito de la Resolución N° 182-2012-MDL/OAF que aprobó el Rol de Vacaciones del Personal de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al año 2013, y dentro del marco normativo de los Artículos 102 y 103 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo, el indicado funcionario propone que en su ausencia sea el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, quien desempeñe sus funciones, por lo que, a fin de garantizar la continuidad y normal funcionamiento administrativo, es necesario formular la encargatura correspondiente;

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor (...);" y,

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

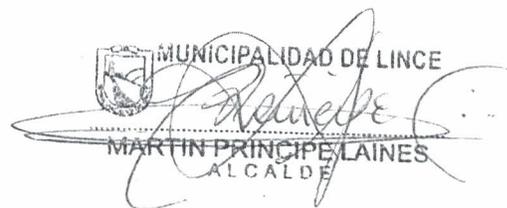
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don **CARLOS ALBERTO PATRON BALDWIN**, las funciones de **SUB GERENTE DE CATASTRO Y PLANIFICACIÓN URBANA** de la Gerencia de Desarrollo Urbano, por el período comprendido del **21 al 30 de Abril del 2014**, con retención de su cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO .-** Póngase en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos, la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Sub Gerencia de Catastro y Planificación Urbana, y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, los términos de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
JACQUELINE M. SEMINARIO ESTRADA  
JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
MARTÍN PRÍNCIPE LAINES  
ALCALDE